



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

46/2012

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- INSISTIR en todos sus términos la Ordenanza Municipal sancionada en Sesión Ordinaria con fecha 14 de diciembre del año 2016, posteriormente vetada por el Departamento Ejecutivo Municipal bajo Decreto Municipal N° 053/2017, por medio de la cual se crea dentro del ámbito municipal la Escuela Municipal de Música, la cual será un espacio de formación y estimulación musical, generando no solo el desarrollo de la educación y la cultura, sino que será un instrumento social y de formación al servicio de nuestra comunidad.

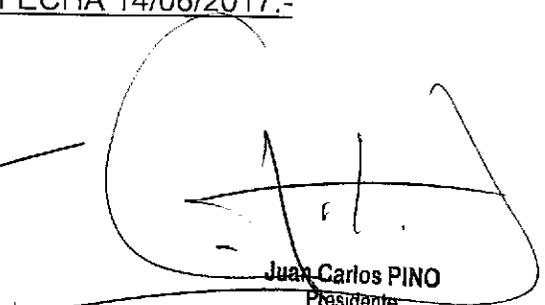
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **218** /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14/06/2017.-

co  
000

  
E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia